

Fecha: 22-01-2021

Fuente: Ladera Sur

Título: **[Parte 2] Constituyentes: candidatos con propuestas ambientales para la nueva Carta Magna**

Visitas: 1.216

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://laderasur.com/estapasando/parte-2-constituyentes-candidatos-con-propuestas-ambientales-para-la-nueva-carta-magna/>

Luego de la inscripción de candidaturas para las Elecciones Convencionales Constituyentes, en Ladera Sur realizamos una segunda versión del artículo que reúne candidaturas con propuestas ambientales para la nueva Constitución. Tomando las sugerencias de nuestros lectores, hablamos con representantes de diferentes sectores políticos y sociales mencionados por el público, los cuales reflejan una pluralidad de edades, visiones de mundo y experiencia. A todos les hicimos las mismas preguntas para comparar sus perfiles, ideas y propuestas en torno al medioambiente y ecología para la nueva Carta Magna. ¿Qué nos respondieron? Aquí te lo compartimos.

Luego del vencimiento del plazo para la inscripción de candidaturas para las Elecciones Convencionales Constituyentes, en Ladera Sur publicamos un primer compilado de postulantes cuyo sello fuese incorporar al medioambiente en la nueva Carta Magna, junto a algunas de sus propuestas en esta materia. Tras su publicación, recibimos más de 50 mensajes proponiendo nuevos candidatos que cumplirían los requisitos para entrar en una segunda edición. En esta versión incluimos a algunos de los candidatos propuestos por los lectores de Ladera Sur, a quienes agradecemos enormemente el interés y disposición.

Si bien, por temas de espacio y extensión de la nota, no todos pudieron sumarse, identificamos a aquellos que tuvieron más menciones en los mensajes recibidos; que representaran diferentes áreas de trabajo, sectores sociales, políticos y que pertenecieran a diversos distritos, añadiendo algunos territorios no abarcados en la primera edición.

Aunque este 23 de enero el Servicio Electoral de Chile (Servel), publicará oficialmente cuáles candidaturas fueron aprobadas o rechazadas, en este primer acercamiento, nos contactamos con candidatos para realizarles las mismas preguntas para poder compararlos entre sí. Estas son referentes a sus motivaciones, asuntos de contingencia ambiental -como el Acuerdo de Escazú, el conflicto del agua y los Derechos de la Naturaleza- y concretamente sobre sus propuestas ambientales en una nueva Constitución.

Aquí el compilado con las respuestas completas de los candidatos consultados:

Distrito 2 Distrito 3 Distrito 5 Distrito 6 Distrito 7 Distrito 8 Distrito 9 Distrito 10 Distrito 11 Distrito 12 Distrito 13 Distrito 14 Distrito 15 Distrito 17 Distrito 18 Distrito 19 Distrito 20 Distrito 23 Distrito 26 Distrito 27 Distrito 28 Escaños reservados A continuación un resumen de las respuestas de los candidatos consultados:

Distrito 2: Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica, Pozo Almonte. Tiffany Krystal Grassi Miranda – Independiente por la lista de Independientes de Tarapacá Emprendedora social, estudiante de Ingeniería en Administración. La motiva aportar en la creación de nuevas perspectivas integrales, sustentables y justas para el futuro de las comunidades de la Región de Tarapacá. Dice que los principales desafíos de incorporar el medioambiente en la constitución es la voluntad de quienes conformarían la Convención, ya que es importante que la nueva Carta Magna tenga una perspectiva ecocéntrica. Está de acuerdo con que Chile firme el Acuerdo de Escazú para garantizar la implementación de derechos básicos en temas ambientales. También dice que se deben reconocer los derechos de la naturaleza en una nueva Constitución, considerándola como un sujeto. Sobre el conflicto del agua dice que ésta se debe considerar un derecho humano fundamental, “indispensable para una vida digna”, declarándola como un bien nacional de uso público, entre otros asuntos. Su propuestas se centran en los derechos fundamentales (incluido medio ambiente ecológicamente equilibrado, agua y soberanía alimentaria, entre otros asuntos); derechos de la naturaleza; biodiversidad; y recursos naturales. Redes sociales: Instagram, Facebook. Pronto la propuesta estará en formato digital. *Puedes leer la entrevista completa a Tiffany en este documento.

Distrito 5: Andacollo, Canela, Combarbalá, Coquimbo, Illapel, La Higuera, La Serena, Los Vilos, Monte Patria, Ovalle, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado, Salamanca, Vicuña. Felipe Roberto Sepúlveda Lepe – Partido Ecologista Verde Ingeniero Comercial, fundador y director ejecutivo Carboneutral S.A. Lo motiva la incorporación de principios en la Constitución que garanticen hacerse cargo de la crisis climática y ambiental.

Dice que uno de los desafíos para incorporar al medioambiente en la Constitución es aceptar que para solucionar la problemática climática y ambiental no es suficiente enfocarse en las energías limpias y renovables como el “santo grial de la lucha frente al cambio climático”. Dice que Chile debe firmar el Acuerdo de Escazú porque “no es posible seguir desarrollando proyectos sin involucrar a la comunidad y sin considerar profundamente las consecuencias



socioambientales de dicho desarrollo”; y que la naturaleza debería tener derechos en la Carta Magna, entendiendo la relación simbiótica que tenemos con el ecosistema.

Sobre el conflicto del agua, explica que en la Constitución se debe priorizar la gestión del recurso hídrico a nivel de cuencas, asegurando el derecho de acceso al agua para consumo humano, obligando a las industrias que dependen del recurso a desarrollar tecnologías de suministro y tratamiento de aguas en base a la presión ejercida sobre la cuenca en que desarrolla su actividad.

Sus propuestas abarcan la lucha contra el cambio climático como deber del Estado; el deber de proteger la biodiversidad, debatiendo la opción de situar a la naturaleza, bosques, ríos, ecosistemas y seres sintientes como sujetos de derechos o de particular protección; y el derecho de acceso al agua para consumo humano y para sustentar ecosistemas. Redes sociales: Página web, Facebook, Twitter, Instagram. *Puedes leer la entrevista completa a Felipe en este documento. Distrito 7: Algarrobo, Cartagena, Casablanca, Concón, El Quisco, El Tabo, Isla de Pascua, Juan Fernández, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso, Viña del Mar. Leonardo Latorre Melín – Independiente en la lista de independientes “Soberanía Ciudadana” Director Ejecutivo de Regenera ONG, activista de #QueremosParque y docente de Ecoturismo. Lo motiva el desafío de vertir una visión ecológica a la nueva Constitución que permita sentar las bases para la construcción de una sociedad que entregue nuevos significados a su vínculo con la naturaleza. Dice que justamente lo anterior es el mayor desafío, no restringiendo la visión ecológica sólo a un artículo. Está a favor de que Chile firme el Acuerdo de Escazú, ya que presenta una visión sistémica de la protección del medio ambiente, derechos humanos y a la participación ciudadana. También dice que la naturaleza debe ser considerada sujeto de derechos. Para él, solucionar el conflicto del agua implica cambiar el enfoque que la regula con reglas de mercado hacia uno que se preocupe de su protección.

Sus principales propuestas en relación al medio ambiente son definir a la naturaleza como sujeto de derechos; establecer la participación ciudadana como una instancia vinculante en la toma de decisiones ambientales (Art. 7, Escazú); el derecho de acceso público a la naturaleza, consagrando el libre tránsito para acceder a sitios naturales como un derecho por sobre el de propiedad privada. Redes sociales: página web, Facebook e Instagram. *Puedes leer la entrevista completa a Leonardo en este documento. Distrito 8: Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil. Claudia Carolina Fuentes Lizama – Partido Ecologista Verde Egresada de Ciencias Políticas de la Universidad del Oeste Suecia. Actualmente está escribiendo su tesis. La motiva presentarse como constituyente el poder cooperar en la construcción colectiva de una Constitución chilena que, entre otras cosas, tenga la posibilidad de permear los temas de la emergencia climática y civilizatoria. Dice que el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución es romper un paradigma antropocéntrico en donde la realidad que vivimos se asume como única. Está de acuerdo con que Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú y con que la naturaleza debería tener derechos.

Dice que el conflicto del agua en Chile se solucionaría gestionando las cuencas, los acuíferos, y haciendo un catastro de las cantidades de agua en reserva; creando una entidad fiscalizadora y gestidora que esté fuera de los problemas de intereses del mercado y del gobierno de turno, entre otras cosas.

Sobre sus propuestas, explica que el eje central es poder desarrollar una sociedad centrada en el “Buen Vivir”; concebir a Naturaleza como sujeto de derecho, y de todos los seres vivos, anti patriarcal, mitigación y adaptación al cambio climático, respeto a los derechos humanos, descentralización y regionalización de Chile, democracia directa y participativa, derecho a plebiscitos vinculantes en todo ámbito, el agua como derecho humano y de la naturaleza. Redes sociales: Facebook. *Puedes leer la entrevista completa a Claudia en este documento. Distrito 9: Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta, Renca. Gonzalo Bacigalupe – Independiente coalición Apruebo Dignidad Psicólogo y salubrista; profesor universitario e investigador. Lo motiva abogar por la participación de las personas en sus territorios de modo transparente. Tiene experiencia trabajando con comunidades costeras y precordilleranas en la conservación del medioambiente y la resiliencia frente a desastres.

Dice que el principal desafío de incorporar una visión ambiental en una nueva Constitución es pasar de una visión de la naturaleza como recursos administrados por el Estado o entes privados, a una relación respetuosa que considera a la naturaleza como sujeto de derecho. Dice que Chile debería firmar Escazú y que los derechos de la naturaleza deberían ser principios fundamentales. Sobre la solución al conflicto del agua, explica que “el agua debe ser pública, debe haber una distribución negociada con los territorios y equidad en el acceso.

Debe balancear la protección del ecosistema y la vida sustentable de las comunidades”. Sus propuestas medioambientales tienen que ver con la participación real de las personas que habitan un territorio para restringir la expansión inmobiliaria que destruye el ecosistema y vulnera personas y sistema frente a amenazas naturales; la definición del bosque esclerófilo y sistemas costeros como bienes comunes; y el desarrollo de una estrategia de resiliencia frente a los desastres que es preventiva frente a las amenazas naturales porque los desastres son por diseño y elección. Redes sociales: Twitter, Facebook, página web. *Puedes leer la entrevista completa a Gonzalo en este documento. Uriel González Inostroza – Independiente Administrador público y emprendedor. Dice que lo motiva que en una República todos tienen el derecho a elegir y ser electos como representantes del pueblo.

Así, dice, “una Constitución hecha con la visión y aportes de gente común es una reafirmación democrática”. Por otro lado, explica que el principal desafío para incluir una visión ambiental en la nueva Constitución es establecer el derecho a un medioambiente libre, estable y sano, con un ecosistema y fauna protegida, cuidando la biodiversidad A favor de la firma de Escazú y con que la naturaleza tenga derechos en una nueva Constitución. Dice que el conflicto del agua en Chile se soluciona no otorgando más derechos de uso de agua a perpetuidad, y protegiendo caudales naturales, cuencas, humedales y napas subterráneas.

Sus propuestas se centran en el derecho humano al acceso al agua y saneamiento considerando a este recurso como un bien común constitucional; y establecer principios constitucionales para el uso racional y sostenible de los recursos naturales del país, con atención a la capacidad de regeneración de los ecosistemas. Redes sociales: Página web, Twitter, Instagram, Facebook, Youtube. *Puedes leer la entrevista completa a Uriel en este documento. Distrito 10: Santiago, Ñuñoa, Providencia, La Granja, Macul, San Joaquín. Diego Riveaux Marcet – Unión Demócrata Independiente Abogado de la Universidad Católica.

Lo motiva presentar su candidatura el “trabajar por un país más justo para nuevas generaciones”. Dice que el principal desafío de incorporar una visión medioambiental en la Constitución es establecer dentro de las bases de la institucionalidad la obligación del Estado de la búsqueda del desarrollo sustentable.

Sobre si Chile debe firmar o no Escazú, dice que esto no se define en las constituyentes, aunque lo que se debe hacer en esta instancia es “revisar qué principios del tratado pueden y deben ser reconocidos” en la Carta Magna. Sobre los derechos de la naturaleza dice que el Estado debe velar por la protección y cuidado de los recursos naturales, como una obligación estatal.

En relación al conflicto del agua, explica que se debe consagrar en la constitución el derecho general de acceso al agua, y con especial prioridad en el consumo humano, y equidad en el acceso, entre otras medidas.

Sus propuestas ambientales se centran en establecer el desarrollo sustentable como un objetivo del estado; garantizar la participación ciudadana en la generación de proyectos con impacto ambiental; y establecer el derecho de las personas de acceso a la montaña. Redes sociales: Twitter, Instagram, Facebook. *Puedes leer la entrevista completa a Diego en este documento. Francisca Fernández Droguett – Independiente por la Lista Movimientos Sociales Unidad de Independientes Antropóloga.

La motiva dar cuenta de la reflexión, debate y trabajo colectivo de movimientos sociales en torno al proceso constituyente, y que estén las voces de los territorios posicionando una perspectiva anticapitalista, feminista, plurinacional y ecoconstituyente. Dice que el principal desafío de incorporar una visión medioambiental en la Constitución es dar término al Estado subsidiario y centralista.

Está a favor de Escazú para resguardar la participación e información de las comunidades respecto de proyectos con impacto ambiental, y la protección de los defensores y defensoras de las aguas y los territorios; y está de acuerdo con que la naturaleza tenga derechos, entendiendo que somos naturaleza. Dice que una manera de solucionar el conflicto por el agua en Chile es la derogación del Código de Aguas, que permita su desprivatización y creando un nuevo cuerpo normativo.

Destaca entre sus propuestas ambientales que se garanticen sus derechos de la naturaleza mediante la creación de un Tribunal Plurinacional por la defensa de la naturaleza; la gestión comunitaria de las aguas: por cuenca y/o sub-cuenca, sustentable, reconociendo las prácticas ancestrales de gestión; y el fomento de la agroecología, el cuidado de semillas nativas, el incentivo de huertas urbanas y de redes populares de abastecimiento (soberanía alimentaria). Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram. *Puedes leer la entrevista completa a Francisca en este documento. Jaime Flores Sierralta – Unión Demócrata Independiente Abogado UC y Diplomado en Derecho y Recursos Naturales UC. Lo motiva la participación de nuevas generaciones en este espacio, bajo una mirada innovadora y a largo plazo. Cree que el principal desafío es plasmar en el texto constitucional una mirada de desarrollo sostenible para Chile, con tres soportes fundamentales: el pilar económico, el ambiental, y el social.

Sobre Escazú, dice que “Chile ha de firmarlo una vez que adecue su legislación nacional, especialmente aprobando la inclusión de participación ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental (...) ello dado el carácter autoejecutable y supralegal del tratado”. En relación a los derechos de la naturaleza, dice no ser partidario de incentivar lo que, bajo sus palabras, “algunos autores han llamado ‘inflación de derechos’”. Sobre el conflicto de agua dice que es un problema que se escapa estrictamente de lo constitucional, pero que pensando en el proceso puede ser parte de “los derechos y deberes que consagrará la Nueva Constitución, relacionar el tema del derecho al agua potable con el derecho a la salud y el derecho a la vida”. Sobre sus propuestas dice que se puede abordar el tema del desarrollo sostenible desde las Bases de la Institucionalidad (impregnar el texto constitucional de un espíritu de solidaridad intergeneracional); y que se podría perfeccionar la actual garantía del artículo 19 nº 8 de la Constitución, de manera de adoptar el concepto de Escazú de medio ambiente o entorno “sano”, entendido como aquel que no constituye un riesgo para la salud de las personas. Redes sociales: Instagram, Twitter, Facebook y página web. *Puedes leer la entrevista completa a Jaime en este documento. Distrito 11: La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén y Vitacura. Pablo Amat Trujillo – Independiente patrocinado por el Partido Ecologista Verde Abogado. Lo motiva tener una Constitución en la que cada ciudadano sea parte, en la que se proteja de mejor manera los derechos humanos, el medio ambiente y los espacios de participación ciudadana. Dice que el principal desafío para una incorporación del medioambiente para una Constitución Ecológica es realizar cualquier modificación en la regulación del agua, porque puede recibir resistencia de muchos sectores.

Está a favor de la firma de Escazú por parte de Chile para “avanzar en acceso a la información en temas ambientales, participación, acceso a la justicia, protección de activistas ambientales y otros temas”. También dice -y considera un desafío- que se debe consagrar a la naturaleza como sujeto de derechos. Sobre el conflicto del agua, dice que no se puede solucionar con un cambio constitucional, pero que se debe asegurar el consumo humano al agua de forma prioritaria, así como la obligación de su preservación limpia y velar por la estabilidad de las cuencas, entre otros asuntos. Sobre sus principales propuestas, menciona que lo primero es consagrar un “derecho a un medio ambiente sano” y recoger principios ambientales de vital importancia, como el principio precautorio.

A esto suma establecer con más claridad espacios de preservación ambiental; consagrar a la naturaleza como sujeto de derechos y brindar la posibilidad que cualquier persona, mediante una acción popular, pueda solicitarle a nuestros tribunales que revisen si se ha afectado el derecho a un medio ambiente sano, entre otros. Redes sociales: Página web e Instagram. *Puedes leer la entrevista completa a Pablo en este documento. Distrito 12: La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo. Rafael Ignacio Sotomayor Narbona – Independiente por la Lista del Pueblo Profesor de ciencias, licenciado en Psicología y Máster en innovación social.

Director de Fundación Biósfera Mía y Champion de Ocean School (UNESCO). Lo motiva “conciliar la naturaleza humana con el entorno natural en que habitamos y del cual dependemos a diario, en pro de sortear los desafíos climáticos que tenemos por delante”, así como conciliar la política con los ciudadanos. Dice que el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución es el cambio paradigmático antropocéntrico por uno biocéntrico. Está a favor de que Chile firme el Acuerdo de Escazú por su importancia en el acceso a la información y justicia ambiental, entregando algunos ejemplos que están pendientes en Chile.

Agrega que la naturaleza debería tener derechos en una nueva Constitución, como el de su restauración y tiempo de regeneración (con una adecuada bajada a ley). Una aplicación de esto es como se debe ver al agua y todos los ecosistemas que componen su ciclo natural como garante de este derecho. Agrega que el conflicto del agua se puede solucionar, en primer paso, con la desmercantilización del recurso natural.

Sus principales propuestas ambientales son establecer a la naturaleza como sujeto de derecho, con protección y reconocimiento del patrimonio natural nacional y su vinculación inextricable con el ser humano; mayor potestad, especificada y recursos a entidades fiscalizadoras independientes del Estado, con tribunales competentes y vinculantes a la opinión ciudadana ante proyectos que se asienten en sus localidades; consagración del agua como bien de uso público, inexpropiable en los mercados bursátiles. Que permita no solo el abastecimiento humano, sino un caudal para la mantención ecosistémica. Redes sociales: página web, Instagram y Facebook. *Puedes leer la entrevista completa a Rafael en este documento.

Lucio Favio Cuenca Berger – Independiente de la Lista “Voces Constituyentes D12” Director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). Ingeniero en Geomensura de la Universidad de Santiago (USACH) y profesor de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Lo motiva una propuesta basada en construcción colectiva con décadas de trabajo, impulsando procesos de articulación socioambiental y de participación en el debate político ambiental de Chile, entre otras cosas. Dice que el principal desafío de incluir una visión ambiental en la Constitución es la necesidad de plasmar la mirada de las defensas ambientales. Está a favor de que Chile firme el Acuerdo de Escazú y con que la naturaleza debería tener derechos en la nueva Constitución. Sobre el conflicto del agua, dice que se debe desprivatizar y desmercantilizar el recurso y los bienes naturales de la Constitución, declarándolos constitucionalmente como Derechos Humanos y bien común, entre otras medidas.

Menciona como principales propuestas reconocer a la Naturaleza como Sujeta de Derechos; declarar el Agua como un Derecho Humano y bien común (en todos sus estados); descentralización real y democratización; Bio-regiones, Gestión territorial y planificación con enfoque ecosistémico; y reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas estableciendo un Estado Plurinacional. Redes sociales: Facebook, Instagram. *Puedes leer la entrevista completa a Lucio en este documento. Distrito 13: El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Ramón. Luis Mariano Rendón – Independiente de la lista “Independientes Sin Padrinos” Abogado y profesor universitario. Lo motiva ser candidato el poder construir una Constitución que todo el mundo pueda sentir como propia, en particular el levantar instituciones que contribuyan a reconciliar a la humanidad con la naturaleza. Dice que el principal desafío de incorporar la visión medioambiental a la constitución es “superar la mirada desarrollista” y virar a un modelo de resiliencia. Está a favor de que Chile firme el Acuerdo de Escazú y con que la naturaleza tenga derechos en la nueva Constitución.

Sobre el conflicto del agua dice que se soluciona “redistribuyendo, pero también, y al mismo tiempo, adquiriendo una nueva cultura del agua, donde cada ciudadano y ciudadana sea un preservador”. Sus propuestas se centran en los derechos de la naturaleza, para mantener su integridad; reconocimiento de los animales como seres sensibles y por ello, merecedores de protección y respeto; y nuevas fuerzas de defensa polivalentes, una de cuyas misiones esenciales sea la protección de nuestros ecosistemas. Redes sociales: página web, Instagram, Twitter y Facebook. *Puedes leer la entrevista completa a Luis en este documento. Distrito 14: Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflo, San Bernardo, San Pedro, Talagante. Camila Fernanda Musante Müller – Independiente con cupo de Revolución Democrática en lista Apruebo Dignidad Abogada y activista ambiental. La motiva ser parte de un proceso constituyente que considera una oportunidad única para sentar precedentes de nuevas formas de democracia que incorporen participación ciudadana vinculante.

Dice que el principal desafío de incorporar al medioambiente en una nueva Constitución es “poner fin al actual sistema económico y reemplazarlo por una economía de servicios que utilice los recursos naturales respetando los principios de responsabilidad y conservación”, entre otros asuntos. Dice que Chile debería firmar el Acuerdo de Escazú y que la naturaleza debería tener derechos en una nueva Carta Magna.

Dice que el conflicto de agua en Chile se soluciona “acabando con el actual sistema de derechos de aprovechamiento de aguas y el régimen jurídico de las mismas (Código de Aguas)”. Sus principales propuestas ambientales se centran en la consagración de los principios de justicia ambiental, intergeneracional e interseccional; el tratamiento de los bienes nacionales de uso público que forman parte de la naturaleza con enfoque ecosistémico y límite a la propiedad privada la función ecológica; y asegurar el consumo de agua potable como DDHH. Redes sociales: Linktree. * Puedes leer la entrevista completa a Camila en este documento. Sebastián Aylwin Correa – Partido Comunes Abogado y máster en geografía. Ambientalista. Dice que lo motivó a presentar su candidatura el poder aportar desde su experiencia y estudios al debate constitucional.

Para él, el principal desafío de incorporar al medioambiente en una nueva Constitución es “tocar el modelo económico y las riquezas que actualmente se benefician de la privatización de la naturaleza”. Está a favor de que Chile firme Escazú, cuestionando el argumento del gobierno de no adherir porque amenaza la soberanía.

También se plantea de acuerdo con que la naturaleza tenga derechos, explicando que se debe reconocer el “derecho de la naturaleza en sí misma, no solo como objeto de protección o sujeto de derechos”. Sobre el conflicto del agua, en términos de conceptos, dice que se debe terminar la homogeneización de la propiedad privada sobre los derechos de aprovechamiento y reemplazarla por tres conceptos priorizados de la siguiente forma: el derecho humano al agua; garantizar agua para conservación de ecosistemas; y el uso productivo del agua.

Sus propuestas medioambientales en la nueva Constitución dicen que se debería reconocer a la naturaleza en cuanto a ecosistemas complejos e interconectados (consagración del principio precautorio); la no apropiabilidad de los recursos que emanen de la naturaleza; nuevo concepto y gestión del agua, en los términos ya descritos; y el reconocimiento de los animales no humanos como seres sintientes con la protección que aquello conlleva. Redes sociales: página web. *Puedes leer la entrevista completa a Sebastián en este documento. Camila Navarro Vargas – Independiente con cupo de Federación Regionalista Verde Social en lista Apruebo Dignidad Estudiante de Derecho.

La motiva presentar su candidatura la “necesidad de que las pobladoras de la periferia estén realmente en la redacción de la Nueva Constitución”. Dice que el principal desafío de incorporar al medio ambiente en la Carta Magna es “derribar la visión antropocéntrica del mundo y, sobre todo, el neoliberalismo extractivista que la élite política ha perpetuado”. Está de acuerdo con que Chile firme Escazú y dice que la naturaleza debe ser considerada como sujeto de derechos. Sobre el conflicto del agua, explica que si los elementos de la naturaleza se consagran como sujeto de derecho, se protegerán y no serán bienes transables por el mercado.

Destaca en sus propuestas ambientales consagrar a la naturaleza como sujeto de derecho; la gestión y administración de cuencas en manos de cada comunidad; y un enfoque ecosistémico hacia el Buen vivir, modificar la industrialización en base a la armonía, respeto y cuidado del entorno y la biodiversidad. Redes sociales: Instagram, Facebook. *Puedes leer la entrevista completa a Camila en este documento. Distrito 15: Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo, Requínoa. Marcelo Herrera Oñate – Partido Unión Patriótica Profesor de Biología en Coltauco. Su candidatura surge del Colectivo Coltauco Despierto. Dice que lo motiva tomar este desafío la empatía social e identificación de la clase trabajadora.

Dice que el principal desafío de incorporar al medioambiente en la Constitución es “romper con el paradigma cultural de que lo ecológico va separado de lo económico”. Dice que Chile debe firmar el Acuerdo de Escazú, como una forma efectiva de democratizar las decisiones ecológicas-económicas que afectan a las comunidades y territorios, además de la justicia ambiental. Junto a esto, dice que el primer derecho constitucional, debe ser el derecho de la Naturaleza. Sobre el conflicto del agua, dice que se soluciona estableciendo en la Constitución al agua como un bien público con control comunitario, y que los derechos de agua existentes, deben expropiarse.

Sus propuestas ambientales se relacionan con un énfasis en la educación, priorizando un currículo con vinculación a la cosmovisión de los pueblos originarios, y en la relación indisoluble entre la economía y ecología; la inclusión de derechos de la naturaleza y ambientales en la Constitución; y el tránsito al decrecimiento económico “priorizando disminución del gasto energético y salir del modelo económico primario extractivista”. Redes sociales: Facebook Marcelo Herrera o Colectivo Coltauco Despierto. *Puedes leer la entrevista completa a Marcelo en este documento. Distrito 17: Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno, Vichuquén, Talca, Constitución, Curepto, Empedrado, Maule, Pelarco, Penco, Río Claro, San Clemente, San Rafael, Talca. María Elisa Quinteros Cáceres – Independiente Académica e investigadora. Dice que su principal motivación para ser candidata es contribuir con parte de su formación a la comunidad. Ha participado activamente en organizaciones ambientales de la región y cree que la comunidad debe ser un agente activo en las decisiones políticas. Dice que uno de los principales desafíos para incluir a la naturaleza en la Constitución es la visión antropocéntrica que existe actualmente de ella. Está de acuerdo con que Chile firme Escazú y con que la naturaleza tenga derechos en una nueva

Constitución. Sobre el conflicto del agua, dice que el primer paso para solucionarlo es reconocer el derecho al agua a nivel constitucional y su reconocimiento como bien común inapropiable.

Sus propuestas ambientales se centran en considerar a la naturaleza como sujeto de derechos, y velar por un bien común; la dependencia del ser humano con la naturaleza, por lo tanto, la necesidad de un desarrollo sustentable (buen vivir); y el reconocimiento del territorio como elemento de organización con una mirada ecosistémica y social. Redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram. Mail: mariaelisaconstituyente@gmail.com *Puedes leer la entrevista completa a María Elisa en este documento. Distrito 18: Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre, Yerbos Buenas. Fernando Salinas Manfredini – Independiente Ecologista y activista ambiental. Ingeniero.

Lo motiva incluir en la Constitución la defensa incondicional del medio ambiente, la recuperación del agua, un regionalismo efectivo, el derecho al buen vivir con dignidad en todos los ámbitos y la valoración de la comunidad por sobre el mercado, entre otras varias materias. Dice que el principal desafío de incorporar al medioambiente en la nueva carta Magna es la consideración de la naturaleza como sujeto de derechos, lo que no es compartido por todos los actores. Dice que es un tema pendiente que Chile firme Escazú y que se deben considerar los derechos de la naturaleza en una nueva Carta Magna, transitando del antropocentrismo al biocentrismo. Sobre el conflicto del agua dice que este recurso debe ser administrado por las comunidades de manera local y el Estado debe ser garante de ese derecho.

Menciona como sus principales propuestas ambientales que la naturaleza sea sujeto de derechos; que el foco de la Constitución esté en el buen vivir, por lo que hay que remitirse a la “Ecología Profunda” y una armonía con la naturaleza; que las decisiones sobre el patrimonio natural sean consensuadas por toda la comunidad. Redes sociales: Instagram, página web en construcción. *Puedes leer la entrevista completa a Fernando en este documento. Distrito 19: Bulnes, Chillán, Chillán Viejo, Cobquecura, Coelemu, Coihueco, El Carmen, Ninhue, Ñiquén, Pemuco, Pinto, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Carlos, San Fabián, San Ignacio, San Nicolás, Treguaco, Yungay. César Uribe Araya – Independiente, parte de la lista “Fuerza Social de Ñuble, La Lista del Pueblo” Arquitecto independiente. Activista socioambiental cofundador de la organización Ñuble Libre desde el año 2013, participante de la coordinadora regional Ñuble Sustentable y de la Red por los Ríos Libres. Lo que lo motiva para presentar su candidatura es sentar bases sociales justas e igualitarias, el cambio del modelo del desarrollo y recuperar el agua y recursos naturales.

Dice que el principal desafío de incorporar el medio ambiente en la constitución es “quitar la mirada de que la naturaleza y sus recursos están a disposición nuestra”. Está a favor de que Chile firme Escazú y con que la naturaleza tenga derechos en la Constitución. Sobre el conflicto del agua dice que se soluciona “desprivatizándola”, y que el uso y gestión del recurso debe ser comunitario, respetando el equilibrio ecológico y priorizando el consumo humano.

Sobre sus propuestas, plantea apostar a un modelo de desarrollo a pequeña escala y de bajo impacto ambiental, garantizando derechos sociales; recuperar el agua y los recursos naturales, desprivatizándolas y entregando la gestión y administración del agua a las comunidades que habitan y dependen de ella; y asegurar el derecho de cualquier habitante a vivir en un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado, entre otros asuntos. Redes sociales: Facebook e Instagram de César Uribe. Facebook, Youtube e Instagram de Ñuble Libre, y Facebook e Instagram de lista Fuerza Social de Ñuble. *Puedes leer la entrevista completa a César en este documento. Distrito 20: Chiguayante, Concepción, Coronel, Florida, Hualpén, Hualqui, Penco, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano, Tomé. Bastián Esteban Labbé Salazar – Independiente por la lista de la Asamblea Popular Constituyente Activista y educador ambiental. Profesor de Historia y Geografía. Lo motiva su deseo de cambiar el país, de manera comunitaria, horizontal y desde los territorios.

Dice que el principal desafío de incorporar una visión ambiental en la Constitución es avanzar hacia otro modelo de sociedad, que incluye un nuevo modelo económico, lo que incluye “desechar las políticas extractivistas con el fin de avanzar hacia una sociedad ecológicamente equilibrada”. Está a favor de que Chile firme Escazú, lo que considera necesario para el resguardo de los ecosistemas y quienes velan por su protección. También dice que Chile debe incorporar a los derechos de la naturaleza en su Constitución, resguardando la identidad y características propias de los pueblos. Sobre el conflicto del agua, menciona que se soluciona terminando la privatización del recurso y estableciendo derechos de aguas. Agrega la generación de un plan territorial basado en cuencas para el uso comunitario resguardando el equilibrio ecosistémico.

Sus principales propuestas ambientales se enfocan en consignar los derechos de la naturaleza (para pasar de la visión antropocéntrica a una biocéntrica); establecer la justicia ambiental reparatoria y restaurativa de las diversas comunidades ecológicas en riesgo o deterioradas; e incluir la Educación Ambiental como eje articulador de la enseñanza pública en los establecimientos educacionales de Chile. Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter. *Puedes leer la entrevista completa a Bastián en este documento. Amaya Paulina Álvarez Marín – Revolución Democrática por lista Apruebo Dignidad Abogada, profesora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Concepción. La motiva promover en la Convención los anhelos y demandas excluidas históricamente del Pacto Social en Chile. Dice que el principal desafío de incorporar al medioambiente en la Constitución es redactar los principios y disposiciones de la Constitución que reconozca y considere transversalmente que somos parte de un ecosistema. Está a favor de que Chile firme el Acuerdo de Escazú, diciendo que es clave para la protección de los derechos ambientales, participación ciudadana y defensa de los y las defensoras del medioambiente. También está de acuerdo con que se debe determinar la mejor fórmula de protección constitucional de la naturaleza como un interés en sí mismo. Dice que el conflicto del agua es multicausal por lo que su solución depende de diversas áreas.

Sin embargo, plantea que es necesario que una nueva Constitución establezca bases para un nuevo estatuto para las aguas, en que se considere a lo menos, asegurar el carácter interés común y de bien nacional de uso públicos de estas, entre otras prioridades.

En sus propuestas ambientales destaca el reconocimiento de los derechos de la naturaleza como interés autónomo, unidos a mecanismos que permitan hacerles exigibles; el establecimiento de un principio de igualdad ambiental entre las personas, comunidades y territorios; y la protección a los bienes naturales comunes, como el agua, reconociéndose como inapropiables. Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y correo amayaconstituyente@gmail.com. *Puedes leer la entrevista completa a Amaya en este documento. Distrito 23: Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén, Villarrica. Manuela Royo Letelier – Independiente Madre, licenciada en historia, abogada, magíster y candidata a doctora en derecho constitucional. Docente de la Universidad de la Frontera y la Universidad de Talca, integrante de la red de constitucionalismo ecológico. Desde hace 10 años trabaja en La Araucanía como defensora de causas mapuche, derechos humanos y medioambientales.

Es parte del Movimiento por la Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente (MODATIMA). Dice que el principal desafío de incorporar al medioambiente en una nueva Constitución es dejar de situar a la naturaleza como un objeto de explotación y reconocer su la importancia de su protección para proteger a l@s que vendrán. Dice que Chile debe ratificar el Acuerdo de Escazú asegurando el acceso a la justicia ambiental y la participación de las comunidades; y que la naturaleza debe ser considerada como un sujeto de derechos. Sobre el conflicto del agua, dice que se soluciona con el reconocimiento constitucional del derecho humano al agua y fin al código de Aguas, reconociéndose como un bien común y no como propiedad. Sus

propuestas medioambientales se centran en la consagración del principio de justicia ambiental y de equidad intergeneracional; la creación de la defensoría del medio ambiente y la constitucionalización del derecho al agua. Redes sociales: Linktree. * Puedes leer la entrevista completa a Manuela en este documento.

Alejandra Parra Muñoz – Lista independiente Organizaciones Sociales y Territoriales del Wallmapu OSTW Bióloga en Gestión de Recursos Naturales, máster en Planificación (University of Otago). Dice que la motiva la posibilidad de participar en un proceso de cambios estructurales del país y de la relación que tiene la sociedad chilena con los pueblos originarios de Chile y con los territorios que componen el país, entre otras razones.

Dice que el principal desafío para incluir una visión medioambiental en la nueva Constitución es reconocer legalmente a la naturaleza y sus diversos componentes como sujeta de derechos, además de otros temas como propiedad y sus de las aguas en Chile. Está a favor de que Chile firme el Acuerdo de Escazú por temas de justicia ambiental y participación ciudadana; así como que la naturaleza debería ser sujeto de derechos.

Sobre el conflicto del agua en Chile, dice que es necesario desprivatizar el agua “terminando con el abuso que provoca el régimen privado de aguas en Chile”. Sus principales propuestas se centran en el buen vivir /kūme mogen/ como objetivo del Estado; el reconocimiento del derecho humano al agua, para lo que, dice, es fundamental derogar el código de aguas, consolidar mecanismos de gestión comunitaria del agua, y descentralizar los procesos de toma de decisiones en el país, a través de ordenamientos territoriales orientados a través de cuencas. Redes sociales: Facebook. * Puedes leer la entrevista completa a Alejandra en este documento. Distrito 26: Ancud, Calbuco, Castro, Chaitén, Chonchi, Cochamó, Curaco de Vélez, Dalcahue, Futaleufú, Hualaihué, Maullín, Palena, Puerto Montt, Puqueldón, Queilén, Quellón, Quemchi, Quinchao. Mariela Cecilia Núñez Ávila – Independiente Científica, directora de la Estación Biológica Senda Darwin, Ancud, Chiloé. Es bióloga, Magister en Ciencias Ecológicas y Doctora en Ciencias Forestales.

La motiva presentar su candidatura el tener la oportunidad de desarrollar una Constitución Ecológica que asegure un desarrollo sustentable basado en la conservación de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas y la implementación de prácticas productivas sustentables. Para ella, esos asuntos también son parte del principal desafío de incorporar una visión ambiental en la nueva Carta Magna.

Está a favor de la firma del Acuerdo de Escazú y dice que “los ciudadanos tenemos el deber de conservar la naturaleza y el derecho a la naturaleza”. Sobre la solución al conflicto del agua, define las siguientes prioridades, en orden descendente: agua para el funcionamiento de la biodiversidad, agua para consumo humano, agua para la producción de alimentos para los habitantes locales, agua para actividades productivas sustentables.

Menciona como principales propuestas medioambientales el establecimiento de un Estado federal, cuyos territorios se dividan en base a los principales biomas de Chile; que dentro de los estados, se generen divisiones administrativas a escala de cuencas hidrográficas, en donde se desarrolle una gobernanza local, planificación territorial y manejo adaptativo a escala de cuenca hidrográficas, entre otros; y participación ciudadana informada y vinculante. Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram. * Puedes leer la entrevista completa a Mariela en este documento. Distrito 28: Antártica, Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Natales, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel, Torres del Paine. Elisa Amanda Giustinianovich Campos – Independiente en Coordinadora Social de Magallanes Bioingeniera, Doctora en Ingeniería Química. La motiva aportar desde su formación y activismo político comunitario y territorial a las discusiones que se darán en el camino de escribir la nueva Constitución.

Dice que el principal desafío de incluir una visión medioambiental en la nueva Carta Magna es “superar la visión antropocéntrica y utilitaria de la Naturaleza, concebida en la actual constitución como un “objeto” apropiable y de mercado”. Está a favor de que Chile firme Escazú, en parte, por la necesidad de proteger a las y los defensores ambientales con urgencia y acceder a justicia en temas ambientales; así como garantizar derechos de la naturaleza y con perspectiva indígena, que nos permita poner límites a la actividad industrial extractiva. Dice que el conflicto del agua en Chile se puede solucionar consagrando el derecho al agua como un derecho humano y ecosistémico esencial para la vida.

Como principales propuestas medioambientales, destaca el reconocimiento de Derechos de la Naturaleza desde la visión indígena y creación de una Defensoría de la Naturaleza; el derecho a la Soberanía Alimentaria, en defensa y promoción de la cultura campesina, las semillas libres, la liberación del agua y la tierra para el sostenimiento de la vida; y el reconocimiento de bienes comunes inapropiables, tales como el agua, la semilla, las montañas o el clima, en pos del bien común. Redes sociales: LinkedIn ; Facebook Elisa y Coordinadora Social Magallanes; Instagram Elisa y Coordinadora Social Magallanes ; Twitter ; página web. * Puedes leer la entrevista completa a Elisa en este documento. Escaños reservados pueblos originarios Elisa Loncon Antileo – Independiente mapuche Profesora. La motiva constitucionalizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, plantear un cambio de relación del estado con los pueblos indígenas, hacia una constitución plurinacional e intercultural. Dice que el principal desafío para incluir una visión medio ambiental en la nueva Constitución es “la dependencia humana de la naturaleza, de la tierra y todos los seres vivos. Incorporar los derechos no humanos del río, montañas, humedales, otros; todos necesarios para el Buen Vivir”. Dice que Chile debe firmar Escazú y que la naturaleza debería tener derechos en una nueva Constitución. Sobre el conflicto del agua, explica que el agua es un bien común y un derecho humano fundamental.

Sobre sus propuestas, plantea reconocer la biodiversidad como parte de la vida a la cual pertenece el ser humano, no somos entes aislados de la naturaleza; proteger los ríos, las cuencas de agua porque permiten la mantención de la vida, la producción agrícola, la alimentación; y la protección de los humedales como fuente de vida y de ecosistemas y de salud mapuche porque proporcionan diferentes hierbas medicinales. Redes sociales: página web. *Puedes leer la entrevista completa a Elisa en este documento. *Ni esta publicación, ni su primera parte, son un apoyo o respaldo por parte del medio a las candidaturas exhibidas. Se trata de compilados de candidatos a la Convención Constitucional que tengan un sello ambiental en sus propuestas.

Describimos sus ideas, las contrastamos con preguntas y las exponemos para que cada lector se forme su propia opinión a la hora de votar. *Si bien a partir del 23 de enero el Servel publicará la nómina de quienes cumplieron con los requisitos para ser constituyentes, en este artículo les entregamos la primera aproximación de personas independientes o pertenecientes a diferentes partidos políticos, que buscan ser representantes de distritos del norte, centro y sur del país. *Si bien en esta edición no se pudieron incluir todas las candidaturas sugeridas, si tienes algún candidato que recomendar puedes escribir a contenidosladerasur@gmail.com para tenerlos en consideración en caso de retomar el tema más adelante.